



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1080/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL LIC. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN.

16 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/294/2022, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el que solicita permiso con goce de sueldo, para una capacitación técnica con la agencia KOICA, desde el 19 al 30 de septiembre de 2022.

El Memorando DGP/480/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos del funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, C.I.C. N° 4.987.466, desde el 19 al 30 de septiembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

